El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020, convalidó el Decreto-ley Foral 7/2020, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas preventivas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria del coronavirus (covid-19), una vez superada la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, publicado en el Boletín Oficial de Navarra núm. 163, de 23 de julio 2020 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 79, de 28 de julio de 2020, y acordó su tramitación como proyecto de ley foral por el procedimiento de urgencia.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161.6 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de agosto de 2020

La Vicepresidenta Primera: María Inmaculada Jurío Macaya